DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES BNF PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERÉNDUM Nº 03/2022 "SERVICIO DE GRÚA (SBE)" ID 395863

Asunción, 10 de diciembre del 2021.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. El llamado de referencia, fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido, informamos que la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

3- Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas, se utilizó el contrato anterior celebrado por la Institución: **BNF N° 718/2020.**

Asimismo, se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas: TOPOCAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA, GRÚA CHOFERES DEL CHACO, JACK ASISTENCIA, AUTO S. O. S., TOURING Y AUTOMOVIL CLUB PARAGUAYO, BRU-MAR S.A., y ASISTENCIA CHIQUI S.R.L.

En consecuencia de las solicitudes realizadas a las firmas mencionadas más arriba, se obtuvieron presupuesto de: TOPOCAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA, y GRÚA CHOFERES DEL CHACO. Se aclara que, considerando las especificaciones técnicas, no resulta factible utilizar los precios publicados en portales públicos, revistas o periódicos.

Por lo expuesto, se tienen los precios referenciales que se detallan en el documento anexo y en vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria, a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.
Atentamente,

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Encargado
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE GRÚA							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO
				CONTRATO BNF N° 718/2020	TOPOCAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA	GRÚA CHOFERES DEL CHACO	
				IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.	IVA INCLUIDO G.
1	Traslado dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 2.500 Kg.	Unidad	1	270.000	350.000	150.000	256.667
2	Traslado dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 4.000 Kg.	Unidad	1	239.000	650.000	350.000	413.000
3	Traslado dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas mayores a 4.000 Kg.	Unidad	1	300.000	850.000	450.000	533.333
4	Traslado de vehículos destruidos sin ruedas dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana	Unidad	1	230.000	450.000	200.000	293.333
5	Traslado de vehículos siniestrados en la vía Pública dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana.	Unidad	1	230.000	400.000	180.000	270.000

ABG. KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Javier R. Esteche Casco
Jefe División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

6	Cotización por Km. excedente a partir de 20 Km. del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 2500 Kg.	Unidad	1	8.190	8.000	6.000	7.397
7	Cotización por Km. excedente a partir de 20 Km. del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 4.000 Kg.	Unidad	1	5.000	13.000	9.000	9.000
8	Cotización por Km. excedente a partir de 20 Km. del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas y/o sin ruedas mayores de 4.000 Kg.	Unidad	1	9.810	14.000	10.000	11.270

ABG. KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Javier R. Estoche Pasco
Jefe División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato ABIERTO BNF-P Nº 718 /2020

SERVICIO DE GRÚA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARIA FLORENTÍN BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.440.492, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2565 del 25 de setiembre de 2019, y el **Encargado de Despacho de la Gerencia General**, el **Licenciado CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 978.240, designado por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 85 del 3 de noviembre del 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ASISTENCIA JACK de Jack César Florentín Torres**, con Registro Único del Contribuyente Nº 1003587-7, domiciliada en la calle José Martí Nº 5165 c/ Charles de Gaulle, de la Ciudad de Asunción, representada por el señor **JACK CESAR FLORENTIN TORRES** con Cédula de Identidad Nº 1.003.587, en calidad de **Propietario**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el **"SERVICIO DE GRÚA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación Estándar, sus anexos correspondientes y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación Estándar y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación Nº 4 Acta 83 de fecha 27 de octubre de 2020, y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No Aplica.----------

Grúas Jack Asistencia
Te rescata las 24 hs.
De Jack César Florentín
Mayor José Martí Nº 5165 c/ Gral. Charles de Gaulle
Cel.: 0986 626262 - Asunción - Paraguay

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
ASUNCIÓN

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 381.129/20.**----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa BNF CD N° 38/2020**, para el **"SERVICIO DE GRÚA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 4 Acta 83 de fecha 27 de octubre de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.---------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	78101604-001	Traslado de vehículos. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
2	78101604-001	Traslado de vehículos. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	239.000	239.000
3	78101604-001	Traslado de vehículos. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
4	78101604-001	Traslado de vehículos. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
5	78101604-001	Traslado de vehículos. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
6	78101604-001	Cotización por Km. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	8.190	8.190
7	78101604-001	Cotización por Km. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000
8	78101604-001	Cotización por Km. Conforme EETT.	Unidad	EVENTO	1	9.810	9.810

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 50.000.000- (guaraníes cincuenta millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de **G. 100.000.000- (guaraníes cien millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).---------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

Grúas Jack Asistencia
Te rescata las 24 hs.
De Jack César Florentín
Mayor José Martí N° 5185 c/ Gral. Charles de Gaulle
Asunción - Paraguay

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Y AUDITORÍA

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato **es por 12 (doce) meses.**----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación:

PLAN DE ENTREGA. (SERVICIOS).

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán entregados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	SERVICIO DE GRÚA	SEGÚN PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SEGÚN PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	En coordinación con la Gerencia Dptal., de Administración. Div., Servicios Generales y la Sección Talleres del BNF	Una vez suscripto el contrato, desde la solicitud vía telefónica y/o correo electrónico para ítems 1,2,3,4 y 5 dentro de las 24 hs. Ítems 6, 7, y 8 hasta 48 hs., dependiendo del kilometraje a recorrer.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN – DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-------

Grúas Jack Asistencia
Te rescata las 24 hs.
De Jack César Florentín
Mayor José Martí N° 5165 c/ Gral. Charles de Gaulle.
Asunción - Paraguay

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCIÓN

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
LAS PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros, como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

Grias Jack Asistencia
Te escucha las 24 hs.
De Jack Cesar Florentin
Mayor José Martí N° 5165 e/ Gral. Charles de Gaulle
Cel.: 0986 926282 - Asunción - Paraguay

17. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

LAS PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 13 del mes de noviembre.- del año 2020.----------

Lic. César Augusto Vargas Mora
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF GERENCIA ASUNCION

Lic. Carlos M. Florentín B.
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Jack C. Florentín Torres
PROPIETARIO
Asistencia Jack de Jack César Florentín Torres

Grúas Jack Asistencia
Te rescate las 24 hs.
De Jack César Florentín
Mayor José Harti N° 5185 c/ Gral. Charles de Gaulle
Cel.: 0995 828262 - Asunción - Paraguay

Topocar -de Miguel Antonio Reynal Vela
Ruc :1591893-9
telef:021558308/ 0981100925/098539430
Tobati 329 c/ Amancio Gonzalez

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE GRÚA (SBE

SERVICIO DE GRÚA				
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.
1	Traslado dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 2.500 Kg.	Unidad	1	350.000
2	Traslado dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 4.000 Kg.	Unidad	1	650.000
3	Traslado dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas mayores a 4.000 Kg.	Unidad	1	850.000
4	Traslado de vehículos destruidos sin ruedas dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana	Unidad	1	450.000
5	Traslado de vehículos siniestrados en la vía Pública dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana.	Unidad	1	400.000
6	Cotización por Km. excedente a partir de 20 Km. del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 2500 Kg.	Unidad	1	8.000
7	Cotización por Km. excedente a partir de 20 Km. del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 4.000 Kg.	Unidad	1	13.000
8	Cotización por Km. excedente a partir de 20 Km. del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas y/o sin ruedas mayores de 4.000 Kg.	Unidad	1	14.000
		TOTAL G.		2.785.000

Representante Legal: Miguel Antonio Reynal Vela
C.I = 1591893

Firma

Topo CAR
Servicio de Grúa las 24 Hs.
Tel.: 558-308 - E-mail: topocar1@hotmail.com
Cel.: (0981) 439 663 - (0981) 647 873

NOMBRE DE LA EMPRESA: GRUA CHOFERES DEL CHACO				
SERVICIO DE GRÚA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.
1	Traslado dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 2.500 Kg.	Unidad	1	150.000
2	Traslado dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 4.000 Kg.	Unidad	1	350.000
3	Traslado dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas mayores a 4.000 Kg.	Unidad	1	450.000
4	Traslado de vehículos destruidos sin ruedas dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana	Unidad	1	200.000
5	Traslado de vehículos siniestrados en la vía Pública dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana.	Unidad	1	180.000
6	Cotización por Km. excedente a partir de 20 Km. del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 2500 Kg.	Unidad	1	6.000
7	Cotización por Km. excedente a partir de 20 Km. del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 4.000 Kg.	Unidad	1	9.000
8	Cotización por Km. excedente a partir de 20 Km. del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas y/o sin ruedas mayores de 4.000 Kg.	Unidad	1	10.000
TOTAL G.				
FIRMA				

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el:	miércoles, 25 de agosto de 2021 09:54
Para:	'sflorentingruasjack@hotmail.com'
CC:	Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto:	RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE GRÚA (SBE)
Datos adjuntos:	PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES SERV. GRÚA.xlsx; EETT 12-08-2021.pdf

Buenos días Sr., Santiago

Conforme a la comunicación telefónica, se reenvía la solicitud de presupuesto para el Servicio de Grúa.

Desde ya, muchas gracias

Saludos cordiales

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: miércoles, 25 de agosto de 2021 09:49
Para: 'jacflorentin@hotmail.com' <jacflorentin@hotmail.com>
CC: Javier Rodrigo Esteche Casco <javieresteche@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE GRÚA (SBE)

Buenos días

Señores

JACK ASISTENCIA

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para el **"SERVICIO DE GRÚA (SBE) "** .

En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Encargada Sección Contratación Pública
Correo: [illegible]
021 419 1895
GOBIERNO NACIONAL
BNF

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el:	viernes, 20 de agosto de 2021 17:04
Para:	'atencionalcliente@sos.com.py'
CC:	Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE GRÚA (SBE)
Datos adjuntos:	PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES SERV. GRÚA.xlsx; EETT 12-08-2021.pdf

Buenas tardes

Señores

AUTO S. O. S.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para el **"SERVICIO DE GRÚA (SBE) "** .

En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Encargada Sección Contratación Pública
Correo: karemsanz@bnf.gov.py
021 419 1895
GOBIERNO NACIONAL
BNF

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el:	jueves, 12 de agosto de 2021 15:40
Para:	'brumar_sa@hotmail.com'
CC:	Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE GRÚA (SBE)
Datos adjuntos:	PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES SERV. GRÚA.xlsx; EETT 12-08-2021.pdf

Buenas tardes

Señores

BRU-MAR S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para el **"SERVICIO DE GRÚA (SBE) "** .

En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Encargada Sección Contrato de Precios
Correo: karem.sanz@bnf.gov.py
021 419 1895
GOBIERNO NACIONAL
BNF

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el:	jueves, 12 de agosto de 2021 15:33
Para:	'milciades_remolque@hotmail.com'
CC:	Javier Rodrigo Esteche Casco
Asunto:	SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL SERVICIO DE GRÚA (SBE)
Datos adjuntos:	PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES SERV. GRÚA.xlsx; EETT 12-08-2021.pdf

Buenas tardes

Señores

ASISTENCIA CHIQUI S.R.L.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles cotización de precios referenciales para el **"SERVICIO DE GRÚA (SBE) "** .

En ese sentido, para su elaboración, favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan.

Agradeceremos se sirvan remitir su cotización en la brevedad posible; debidamente firmada en papel membretado de su empresa, indicando: Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, la identificación de la contratación, y demás datos relacionados.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Encargada Sección Control de Precios
Correo: karem.sanz@bnf.gov.py
021 439 1895
GOBIERNO NACIONAL
BNF